UOC-UTMAP Nº: 41 /2010

Asunción, 07 de abril de 2010

Señores

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° **5**, ID de Contratación N° **188841** para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION PARA EL PROYECTO MAP**", a los efectos de informar que han sido solicitadas las siguientes aclaraciones mencionado llamado:

CONSULTA 1
La presentación de los informes se ha determinado en 4 ejemplares originales más una en versión electrónica, la distribución sería la siguiente: dos originales para la UTMAP, una para la delegación residente en Uruguay y la otra para su representante en Paraguay?

RESPUESTA
La distribución de los informes solicitados, está distribuida de la siguiente manera:
2 copias impresas + 1 copia digital para la UTMAP
1 copia impresa para la Delegación de la Comisión Europea en Paraguay
1 copia impresa para la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay

CONSULTA 2
De acuerdo a los términos de referencia el informe final además de ser elaborado en español, también deberá ser redactado en idioma inglés o francés; entonces estaríamos presentando 4 ejemplares?, y si es así sería con la misma distribución mencionada en el punto 1?

RESPUESTA
De acuerdo a una consulta realizada a la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay el informe final solamente será redactado en idioma español, **no aplicando** la redacción del mismo en los idiomas inglés o francés.

CONSULTA 3
Cuáles serían los montos aproximados con relación a los fondos de la Unión Europea y la Contrapartida a ser auditados?

RESPUESTA

FONDOS UE

Presupuesto UE (vigente):	2.463.113 Euros
Desembolsos recibidos:	1.600.000 Euros
Gastos:	1.400.000 Euros aproximadamente

FONDOS CONTRAPARTIDA NACIONAL

Gastos: 450.000 Euros aproximadamente

Los aportes de contrapartida nacional SOLO DEBEN CONFIRMARSE, SIN EMITIR OPINION.

CONSULTA 4

En cuanto a los términos y condiciones del acuerdo aplicables al proyecto se menciona en el último punto la ***Guía Práctica de los procedimientos Contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea.*** Existiría alguna normativa con procedimientos específicos para nuestra labor de Auditoria emitidos por la comunidad?

RESPUESTA

La Guía Práctica de los Procedimientos Contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea, que menciona los términos de referencia, es la normativa comunitaria aplicable al proyecto. En cuanto a la normativa sobre procedimientos de auditoría, la misma está establecida en el punto **Normas y directrices** de los términos de referencia y se detalla a continuación:

Normas y directrices

La auditoría financiera a que se refieren los presentes TdR se rige por el marco internacional de los encargos de aseguramiento del IFAC, y en particular por las normas relativas a los encargos de auditoría o revisión de la información financiera histórica, aplicadas en el contexto de las auditorías de conformidad. El Auditor procederá a esta auditoría financiera en cumplimiento de los presentes TdR y de conformidad con:

- *el Código de deontología de los profesionales contables* publicado por el IFAC y, en particular, los principios de integridad, objetividad, independencia, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad, comportamiento profesional y normas técnicas;

- *las normas internacionales de auditoría (ISA) 100-999 (en particular, la norma ISA 800 - Informe del Auditor sobre trabajos de auditoría con propósito especial)* en la medida en que estas normas pueden aplicarse provechosamente a la presente auditoría financiera y a su contexto específico en materia de conformidad

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Presidencia de la República CPMAP Unidad Técnica de la Administración

David Godoy Ríos
UOC - UTMAP